

DECRETO 96/2016 de 5 de julio
ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL
NOMBRE PROYECTO	ALMINAR VIII
ESPECIALIDAD	PINTURA INDUSTRIAL Y DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN
Nº DE PARTICIPANTES	CINCO
LOCALIDAD DEL PROYECTO	ALCONCHEL

SELECCIÓN PROVISIONAL DE ALUMN@S-TRABAJADOR@S

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMO	PUNTOS ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
1	80228330Y	LEAL PÉREZ MAR	5,5	5	5,3
2	08854601S	MACÍAS CANTERO PURIFICACIÓN	3	8	5
3	08899891H	TORRESCUSA DESCALZO SAMUEL	3	7	4,6
4	80049094D	LÓPEZ GONZÁLEZ MODESTO	0,5	10	4,3
5	80088963L	PALMA PÉREZ GABRIEL	2	7	4
6	80070151K	PINILLA PIÑANA ISABEL	2,5	6	3,9
7	80064278J	GARCÍA LÓPEZ Mª CARMEN	2,5	6	3,9
8	80107629D	GONZÁLEZ GARCÍA AINHOA	2,5	3	3,3
9	07257798X	RODRÍGUEZ LARIOS KAREN	4,5	1	3,1
10	08369352C	DEL YELMO DÍAZ MARIO	3	3	3
11	80109144Y	GONZÁLEZ NOVOA ELENA	3,5	2	2,9
12	80092803H	DUARTE GONZÁLEZ ANA BELÉN	0,5	6	2,7
13	07256501R	HERRERA BRITO ROBERTO	1	5	2,6
14	08886899K	BARRÁS LÓPEZ Mª GUADALUPE	2,5	2	2,3
15	76261133X	GONZÁLEZ RASERO ANTONIA	2,5	2	2,3
16	08876413T	RODRÍGUEZ GIL BELÉN	2,5	2	2,3
17	08857930D	GONZÁLEZ RASERO ISABEL	1,5	2	1,7
18	35035338J	VÁZQUEZ DE JOSÉ JUSTO	2,5	0	1,5

La selección se ha realizado teniendo en cuenta las puntuaciones del baremo y la entrevista, ponderada de la siguiente manera:

- 60% baremo (puntuación baremo*0,6)
- 40% entrevista (puntuación entrevista*0,4)

La entidad efectuará las contrataciones siguiendo el orden riguroso fijado en las listas definitivas.

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, hasta las 14 horas del día 9/10/2018. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Olivenza.

En Olivenza a 5 de octubre de 2018
El Presidente del Grupo Mixto

Aniceto Fernández Méndez



DECRETO 96/2016 de 5 de julio
ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL
NOMBRE PROYECTO	ALMINAR VIII
ESPECIALIDAD	PINTURA INDUSTRIAL Y DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN
Nº DE PARTICIPANTES	CINCO
LOCALIDAD DEL PROYECTO	CHELES

SELECCIÓN PROVISIONAL DE ALUMN@S-TRABAJADOR@S

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMO	PUNTOS ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
1	08895713A	TORRESCUSA DÍAZ VERÓNICA	3,5	6	4,5
2	08884888B	RECIO TROCA Mª INMACULADA	2,5	6	3,9
3	80235149V	BAS ARAGÜETE LUCÍA	3,5	4	3,7
4	07257826S	SIERRA CONTADOR ALBA	3,5	4	3,7
5	08371621N	RIPADO MÁRQUEZ ELENA	5,5	1	3,7
6	08369275N	BRITO TERRÓN BEGOÑA	3,5	4	3,7
7	07255330A	TANCO ZARALLO GUADALUPE	3,5	4	3,7
8	08367039F	GUDIÑO CASILDA MARÍA JOSÉ	3,5	2	2,9
9	07257827Q	GUDIÑO ALCÁNTARA AINHOA	1,5	5	2,9
10	05981062G	MONTERO MOYA ROCÍO	1,5	4	2,5

La selección se ha realizado teniendo en cuenta las puntuaciones del baremo y la entrevista, ponderada de la siguiente manera:

- 60% baremo (puntuación baremo*0,6)
- 40% entrevista (puntuación entrevista*0,4)

La entidad efectuará las contrataciones siguiendo el orden riguroso fijado en las listas definitivas.

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, hasta las 14 horas del día 9/10/2018. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Olivenza.

En Olivenza a 5 de octubre de 2018
El Presidente del Grupo Mixto

Aniceto Fernández Méndez



**DECRETO 96/2016 de 5 de julio
ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA**

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL
NOMBRE PROYECTO	ALMINAR VIII
ESPECIALIDAD	PINTURA INDUSTRIAL Y DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN
Nº DE PARTICIPANTES	CINCO
LOCALIDAD DEL PROYECTO	VILLANUEVA DEL FRESNO

SELECCIÓN PROVISIONAL DE ALUMN@S-TRABAJADOR@S

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMO	PUNTOS ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
1	08881612R	GUARINO RASTROJO ANA ISABEL	2,5	8	4,7
2	80090288X	OTERO SOLA GLORIA	3,5	6	4,5
3	07255292B	GONZÁLEZ PERERA ESTHER	3,5	5	4,1
4	80087350Q	LÓPEZ GUERRA TANIA	2,5	6	3,9
5	80083435B	ALVELO DOBLADO JAIME ANTONIO	3	5	3,8
6	07256655V	LÓPEZ GUARINO JULIA	2,5	5	3,5
7	80087441S	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ ANABEL	3,5	3	3,3
8	80056861W	MONTAÑO CORTÉS LUCAS JESÚS	1	6	3
9	80243908J	VESGA PAULINO SARAI	3,5	2	2,9
10	80095709A	INFANTE RASTROJO ELENA CRISTINA	1,5	3	2,1
11	44995742Z	MORENO CHÁVEZ CANDELARIA	0,5	4	1,9
12	26558268F	CAYERO MORUNO LUCÍA	2,5	0	1,5

La selección se ha realizado teniendo en cuenta las puntuaciones del baremo y la entrevista, ponderada de la siguiente manera:

- 60% baremo (puntuación baremo*0,6)
- 40% entrevista (puntuación entrevista*0,4)

La entidad efectuará las contrataciones siguiendo el orden riguroso fijado en las listas definitivas.

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, hasta las 14 horas del día 9/10/2018. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Olivenza.

En Olivenza a 5 de octubre de 2018
El Presidente del Grupo Mixto

Aniceto Fernández Méndez

